

**Fundación Colegio Colombo Británico**  
**Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2020**

**FUNDACIÓN COLEGIO COLOMBO BRITÁNICO**  
**Estado de situación financiera**  
Comparativo a 31 de Diciembre 2020-2019  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	117,553	96,886
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	9	575,364	567,965
<b>Total activo</b>		<b>692,917</b>	<b>664,851</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	45,651	23
Pasivos por Impuesto sobre la renta corriente	10	2,456	54
<b>Total pasivo</b>		<b>48,107</b>	<b>77</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Patrimonio de los socios		200	200
Excedentes (perdida ) acumulados		(52,509)	(52,509)
Resultado del ejercicio		19,355	69,052
Reservas Reversión Excedentes		29,734	0
Ajustes por adopción primera vez IFRS		648,031	648,031
<b>Total del patrimonio</b>		<b>644,810</b>	<b>664,774</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>692,917</b>	<b>664,851</b>

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los Estados Financieros.



Nicholas John Reeves  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Luz Alejandra Perez Puentes  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 29575-T  
(Ver certificación adjunta)



Dayana Eugenia Rosero Solarte  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No.147874-T  
Miembro de Franco Murgueitio &  
Asociados Asesores y Revisores SAS  
(Ver Dictamen adjunto)

## FUNDACIÓN COLEGIO COLOMBO BRITÁNICO

### Estado de resultados Integral

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre 2020  
(Comparativo por los periodos del 1 de enero a 31 de diciembre del 2020 y 2019)  
( Cifras expresadoas en miles de pesos colombianos )

		Diciembre 31 2020	Diciembre 31 2019
	<b>Notas</b>		
Ingresos ordinarios	11	29,967	110,451
<b>Excedentes brutos</b>		29,967	110,451
Gastos Operacionales	12	(23,143)	(29,741)
<b>Excedente Operacional</b>		6,824	80,710
Otros Ingresos (no operacionales)	13	1	-
Otros gastos (no operacionales)	13	(372)	(2)
<b>Otros (gastos) Ingreso,neto</b>		(371)	(2)
Ingresos financieros	14	46,038	3
Costos financieros	14	(30,681)	(11,604)
<b>Costos Financieros netos</b>		15,356	(11,601)
<b>Excedente (perdida) antes de la provision</b>		21,810	69,106
Provision para el impuesto sobre la renta		(2,455)	(54)
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>19,355</b>	<b>69,052</b>

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los Estados Financieros.




Nicholas John Reeves  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Luz Alejandra Perez Puentes  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 29575-T  
(Ver certificación adjunta)



Dayana Eugenia Rosero Solarte  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No.147874-T  
Miembro de Franco Murgueitio &  
Asociados Asesores y Revisores SAS  
(Ver Dictamen adjunto)

FUNDACIÓN COLEGIO COLOMBO BRITÁNICO

Estado de cambios en el patrimonio

Comparativo a 31 de Diciembre 2020-2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Patrimonio de los socios	Excedente del ejercicio	Excedentes Acumulados	Ajustes por adopción primera vez IFRS	Total patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>200</b>	<b>43,666</b>	<b>(52,509)</b>	<b>648,031</b>	<b>639,388</b>
Excedente del Ejercicio		69,052			69,052
Reinversion de excedentes 2018		(43,666)			(43,666)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>200</b>	<b>69,052</b>	<b>(52,509)</b>	<b>648,031</b>	<b>664,774</b>
Excedente (perdida) del Ejercicio		19,355			19,355
Reinversion de excedentes 2019		(39,318)			(39,318)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>200</b>	<b>49,089</b>	<b>-52,509</b>	<b>648,031</b>	<b>644,810</b>

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los Estados Financieros.



Nicholas John Reeves  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Luz Alejandra Perez Puentes  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 29575-T  
(Ver certificación adjunta)



Dayana Eugenia Rosero Solarte  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 147874-T  
Miembro de Franco Murgueitio &  
Asociados Asesores y Revisores SAS  
(Ver Dictamen adjunto)

**FUNDACIÓN COLEGIO COLOMBO BRITÁNICO**  
 Estado de flujos de efectivo  
 Comparativo a 31 de diciembre 2020-2019  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Excedente neto del año	19,355	69,052
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	(7,399)	17,529
Cuentas por pagar	45,628	(189,773)
Impuesto de renta corriente	2,402	(918)
Reinversión de excedentes Año 2019	(39,318)	(43,666)
Efectivo neto generado por las operaciones	<u>20,668</u>	<u>(147,776)</u>
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación	<u><b>20,668</b></u>	<u><b>(147,776)</b></u>
<b>Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	20,668	(147,776)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	<u>96,886</u>	<u>244,662</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<u><b>117,553</b></u>	<u><b>96,886</b></u>

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los Estados Financieros.



Nicholas John Reeves  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

Luz Alejandra Perez Puentes  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 29575-T  
 (Ver certificación adjunta)



Dayana Eugenia Rosero Solarte  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 147874-T  
 Miembro de Franco Murgueitio &  
 Asociados Asesores y Revisores SAS  
 (Ver Dictamen adjunto)

## Notas a los estados financieros

### 1. Información General

La Fundación Colegio Colombo Británico en adelante "La Fundación" fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 5 de septiembre de 1988 en la ciudad de Cali-Colombia, como entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social es el fomento de la educación bilingüe, inglés - español y el intercambio cultural entre la República de Colombia y Reino Unido, a través de la Corporación Colegio Colombo Británico.

### 2. Bases de preparación

Los estados financieros de La Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2009; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades de vigilancia y control que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros de La Fundación al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Fundación preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 8 de marzo de 2021.

### 3. Políticas contables

4.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

#### 4.1. Transacciones en moneda extranjera

##### 4.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera La Fundación ('la moneda funcional').

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de La Fundación.

##### 4.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en '(costos)/ingresos financieros'. Todas

las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en 'otros (gastos)/ingresos, netos'.

#### **4.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

#### **4.3. Instrumentos financieros**

##### **4.3.1. Activos financieros**

###### **4.3.1.1. Clasificación**

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.
- b) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la gerencia de La Fundación tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si La Fundación vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquellos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del período de reporte.

###### **4.3.1.2. Reconocimiento y medición**

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual La Fundación se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se

reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados” se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de “otros (gastos)/ingresos, netos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de La Fundación a percibir los pagos por los dividendos.

Los cambios en el valor razonable de títulos valores monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio. Los dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de La Fundación a recibir los pagos.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del interés efectivo se reconocen en el estado de resultados como parte de los (costos)/ingresos financieros.

Los valores razonables de los activos financieros con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) La Fundación establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

#### **4.3.1.3. Baja de activos financieros**

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y La Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se venden o se deterioran, los ajustes a valor razonable acumulados en el patrimonio neto se transfieren al estado de resultados.

#### **4.3.1.4. Deterioro del valor de los activos financieros**

Activos contabilizados al costo amortizado

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un

"evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 360 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, La Fundación puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de ventas y de comercialización" en el estado de resultados.

#### **4.4. Deuda**

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que La Fundación tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

#### **4.5. Cuentas comerciales por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

#### **4.6. Patrimonio de los socios**

El patrimonio de los socios está compuesto por el capital suscrito y pagado a la fecha de matrícula legal de La Fundación y los excedentes y/ o pérdidas acumuladas de periodos anteriores.

#### **4.7. Reconocimiento de ingreso**

##### **4.7.1. Ingresos ordinarios**

La actividad social de la Fundación está basada en el recibimiento de donaciones voluntarias para apoyar la actividad meritoria de educación bilingüe, es ordinario para la Fundación recibir este tipo de donaciones que se reconocen al valor razonable en el momento del recibo, neto de devoluciones y descuentos.

#### **4.7.2. Ingresos financieros**

La Fundación reconoce ingresos financieros producto del rendimiento de las cuentas de depósito a término que administra, así como de cuentas de ahorro mantenidas para su actividad meritoria.

#### **4.8. Impuesto sobre la renta corriente y diferido**

El impuesto corriente por pagar incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros que, de acuerdo a la legislación aplicable actualmente en Colombia, este rubro está integrado por:

- a) Impuesto sobre la renta.
- b) Impuesto sobre ganancias ocasionales.

La Fundación está exenta de impuesto diferido por tener renta exenta.

La Fundación podrá compensar los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, sólo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

La Fundación compensará en sus estados financieros los activos y pasivos por impuestos corrientes una vez presente formalmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la correspondiente solicitud de devolución que cumpla con los requisitos exigidos para la compensación y se tenga la declaración emitida por DIAN, por saldos a favor generados en declaración de renta.

### **5. Cambios normativos**

#### **5.1. Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2017 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada**

El Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las Pymes que habían sido emitidas en el año 2009, con excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que están siendo evaluadas por La Fundación para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes:

Sección	Descripción de la modificación
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3(b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.</li> <li>• Incorporación de guías no obligatorias sobre el uso de la NIIF para las Pymes en los estados financieros separados de la controladora</li> </ul>
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las Pymes, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención.</li> </ul>
Sección 4 Estado de Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera.</li> <li>• Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.</li> </ul>
Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27.</li> <li>• Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo.</li> </ul>
Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio.</li> </ul>
Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias.</li> <li>• Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación.</li> <li>• Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria.</li> <li>• Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de</li> </ul>

Sección	Descripción de la modificación
	<p>la definición de “estados financieros separados”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor.</li> </ul>
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación sobre la aplicación del cambio en política relacionado con el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.</li> </ul>
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable.</li> <li>• Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las Pymes.</li> <li>• Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples.</li> <li>• Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera.</li> <li>• Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.</li> </ul>
Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las Pymes.</li> <li>• Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13.</li> </ul>
Sección 14 Inversiones en Asociadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en el párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2.</li> </ul>
Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en el párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2.</li> </ul>
Sección 16 Propiedades de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en el párrafo 16.10(e)(iii) relativos a los cambios en la Sección 4.</li> </ul>
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineación de la redacción con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario.</li> <li>• Incorporación de la exención de uso del costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido.</li> <li>• Incorporación de la opción para utilizar el modelo de revaluación.</li> </ul>

Sección	Descripción de la modificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en el párrafo 17.31 relativos a los cambios en la Sección 4.</li> </ul>
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años.</li> <li>• Cambios en el párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19.</li> </ul>
Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición”.</li> <li>• Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios.</li> <li>• Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida.</li> <li>• Cambios en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9</li> <li>• Cambios en los párrafo 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18.</li> </ul>
Sección 20 Arrendamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12.</li> <li>• Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos.</li> </ul>
Sección 21 Provisiones y Contingencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en el párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2.</li> </ul>
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo.</li> <li>• Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común.</li> <li>• Incorporación de una guía sobre permutas de deuda por patrimonio</li> </ul>

Sección	Descripción de la modificación
	<p>cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29.</li> <li>• Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar.</li> <li>• Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar.</li> <li>• Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución.</li> </ul>
Sección 23- Ingresos de Actividades ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).</li> <li>(b) La prestación de servicios.</li> <li>(c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.</li> <li>(d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.</li> </ul> </li> </ul>
Sección 26 Pagos basados en Acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración sobre las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo para indicar que están dentro del alcance de la Sección 26.</li> <li>• Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley.</li> <li>• Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio.</li> <li>• Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en</li> </ul>

Sección	Descripción de la modificación
	acciones y no proporciona exención de su reconocimiento.
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción.</li> <li>• Cambios en los párrafos 27.6, 27.30(b) y 27.31(b) relativos a los cambios en la Sección 17.</li> </ul>
Sección 28 Beneficios a los Empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo.</li> <li>• Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación.</li> <li>• Cambios en el párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2.</li> </ul>
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las Pymes.</li> <li>• Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias.</li> </ul>
Sección 30 Conversión de moneda extranjera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera.</li> <li>• Cambios en el párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9.</li> </ul>
Sección 31 Hiperinflación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en los párrafos 31.8 y 31.9 relativos a los cambios en la Sección 17</li> </ul>
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración de la definición de “parte relacionada” que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.</li> </ul>
Sección 34 Actividades Especializadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos.</li> <li>• Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.</li> <li>• Cambios en el párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2.</li> </ul>
Sección 35 Transición a la NIIF para las Pymes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez.</li> <li>• La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las Pymes para préstamos del gobierno que existen en la</li> </ul>

Sección	Descripción de la modificación
	<p data-bbox="732 226 1203 258">fecha de transición a la NIIF para las Pymes</p> <ul data-bbox="695 296 1455 999" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="695 296 1455 426">• La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF para las Pymes utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”.</li> <li data-bbox="695 464 1455 632">• La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas.</li> <li data-bbox="695 669 1455 764">• Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las Pymes por primera vez.</li> <li data-bbox="695 802 1455 896">• Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF.</li> <li data-bbox="695 934 1455 999">• Cambios en el párrafo 35.10(f) relativos a los cambios en la Sección 9.</li> </ul>

## 6. Estimados contables críticos

La Junta Directiva de La Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por La Fundación en la preparación de los estados financieros:

### 6.1. Impuesto sobre la renta

La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Fundación evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de La Fundación. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente en el periodo en el que se determina este hecho.

### 6.2. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer La Fundación para instrumentos financieros similares.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

### **6.3. Deterioro de cuentas por cobrar**

La Fundación revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Fundación realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Fundación.

## **7. Adopción de las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia**

Los primeros estados financieros de La Fundación de acuerdo con las con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia se prepararon al 31 de diciembre de 2016. Las políticas de contabilidad indicadas en la nota 2 se han aplicado de manera consistente desde el balance de apertura con corte al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

En la preparación del balance de apertura, La Fundación ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. Una explicación de cómo la transición de los PCGA colombianos a las NCIF ha afectado la posición financiera de La Fundación se expone a continuación:

### **7.1. Decisiones iniciales de la transición**

A continuación se exponen las decisiones tomadas por La Fundación en la aplicación de las exenciones y excepciones para la aplicación retroactiva de las NIIF para las Pymes para la conversión de los estados financieros bajo los PCGA colombianos a las NCIF.

#### **7.1.1. Excepciones obligatorias**

Las excepciones obligatorias fueron consideradas en la conversión de los estados financieros individuales de La Fundación teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Baja de activos financieros y pasivos financieros: La Fundación no identificó situaciones que impliquen diferencias en la baja de activos y pasivos financieros entre las NCIF y los PCGA colombianos.
- b) Estimados contables: Los estimados efectuados por La Fundación bajo los PCGA colombianos son consistentes con las NCIF.
- c) Operaciones discontinuadas: La Fundación no ha discontinuado operaciones en el pasado.
- d) Medición de participaciones no controladoras. Aplicable solo a estados financieros consolidados.

**8. Efectivo y equivalentes de efectivo**

	<u>31 de Diciembre de</u> <u>2020</u>	<u>31 de Diciembre de</u> <u>2019</u>
Caja	642	642
Bancos nacionales	116,807	96,143
Depósitos a término	104	101
	<u>117,553</u>	<u>96,886</u>

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

**9. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

	<u>A Diciembre 31 de</u> <u>2020</u>	<u>A Diciembre 31 de</u> <u>2019</u>
Otras Cuentas por Cobrar exalumnos	0	8,000
Otras Cuentas por Cobrar CCB	600,000	600,000
Otras CxC y Anticipos	0	0
Menos: Provisión por deterioro costo amortizado	<u>(24,636)</u>	<u>(40,035)</u>
Otras Cuentas por Cobrar Neto	<u>575,364</u>	<u>567,965</u>

A diciembre 31 de 2020, el valor de las otras cuentas por cobrar ha sufrido un deterioro neto de \$ 24.636 producto del costo amortizado de la cuenta por cobrar a la Corporación Colegio Colombo Británico.

**10. Proveedores**

	<u>31 de Diciembre de</u> <u>2020</u>	<u>31 de Diciembre de</u> <u>2019</u>
Proveedores	45,562	23
Retención de Ica	89	-
Impuesto de renta provision	2,456	54
Impuesto de renta	<u>48,107</u>	<u>77</u>

**Impuestos corrientes**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Fundación Colegio Colombo Británico estipulan que:

- a) Las rentas fiscales en Colombia para las entidades los regímenes tributarios especiales se gravan a la tarifa del 20% a título de impuesto de renta y complementarios.
- b) De acuerdo a lo establecido en la Ley 1607 de diciembre de 2012, la Fundación no es sujeto pasivo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE.

A continuación, se detalla la conciliación entre el excedente neto del año y la renta líquida gravable por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>31 de Diciembre de</u> <u>2020</u>	<u>31 de Diciembre</u> <u>de 2019</u>
Excedente (perdida) neto del año	21,810	69,106
<u>Mas(Menos)</u>		
Variación IFRS vs Libro Fiscal	(21,626)	10,592
Gastos no deducibles		
Gravamen movimientos financieros	18	535
Gastos no deducibles	<u>12,260</u>	<u>2</u>
Renta( pérdida) líquida	12,462	80,235
 <u>Menos- Rentas Exentas</u>	 182	 79,698
Renta líquida gravable	12,280	537
Tarifa impositiva	20%	20%
Impuesto sobre la renta	<b>2,456</b>	<b>107</b>
(-) Descuento tributario Ica 50%	<u>0</u>	<u>54</u>
Provision Impuesto de renta	<u><b>2,456</b></u>	<u><b>54</b></u>

#### 11. Ingresos ordinarios

	<u>A Diciembre 31</u> <u>2020</u>	<u>A Diciembre 31</u> <u>2019</u>
Donaciones	<u>29,967</u>	<u>110,451</u>
	<u><b>29,967</b></u>	<u><b>110,451</b></u>

Los ingresos corresponden a donaciones y patrocinios voluntarios para apoyar la actividad meritoria de educación bilingüe, que son ordinarios para la Fundación

#### 12. Gastos operacionales

	<u>A Diciembre 31</u> <u>2020</u>	<u>A Diciembre 31</u> <u>2019</u>
Impuestos	0	107
Gastos Legales	1,794	0
Honorarios	4,760	0
Procesamiento Electronico Datos	8,938	0
Gastos de Representacion	2,950	0
Diversos-Otros equipos	4,701	0
Paneles acusticos salon de musica	<u>0</u>	<u>29,634</u>
	<u><b>23,143</b></u>	<u><b>29,741</b></u>

13. **Otros Ingresos y Gastos (No operacionales)**

**Otros Ingresos (no operacionales)**

	<b><u>A Diciembre 31</u></b> <b><u>2020</u></b>	<b><u>A Diciembre 31</u></b> <b><u>2019</u></b>
Aprovechamientos	1	-
	<u>1</u>	<u>-</u>

	<b><u>A Diciembre 31</u></b> <b><u>2020</u></b>	<b><u>A Diciembre 31</u></b> <b><u>2019</u></b>
<b><u>Otros Egresos (no operacionales)</u></b>		
Impuestos Asumidos	<u>(372)</u>	<u>(2)</u>

14. **Ingresos / costos financieros**

14.1. **Ingresos financieros**

	<b><u>A Diciembre 31</u></b> <b><u>2020</u></b>	<b><u>A Diciembre 31</u></b> <b><u>2019</u></b>
<b><u>Ingresos Financieros</u></b>		
Intereses	0	3
Costo Amortizado CxC	<u>46,038</u>	<u>0</u>
	<u>46,038</u>	<u>3</u>

14.2. **Costos financieros**

Costo Amortizado CxC	(30,636)	(10,485)
Gastos Bancarios	(46)	(1,111)
Diferencia en cambio	<u>-</u>	<u>(8)</u>
	<u>(30,682)</u>	<u>(11,604)</u>

<b>Total Costos Financieros</b>	<b><u>15,356</u></b>	<b><u>(11,601)</u></b>
---------------------------------	----------------------	------------------------

15. **Reinversión de Excedentes:** De conformidad con los estatutos de la Fundación, los excedentes del año 2019 por \$ 69.052, fueron asignados a la Corporación Colegio Colombo Británico, con el fin de apoyar su plan de mejoramiento pedagógico, tecnológico, de infraestructura y de movilidad, de conformidad con las necesidades y el plan de ejecución de la corporación, por lo que constituye una ejecución indirecta, en esencia del objeto social. (Acta de Junta Directiva no. 185) .

16. **Transacciones con partes relacionadas**

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con parte relacionadas.

(a) Donaciones voluntarias

	2020	2019
Vinculadas	0	0

(b) Saldos de cuentas por Cobrar a partes relacionadas

	2020	2019
Vinculadas	600	600

**17. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de La Fundación.

**18. Contingencias y compromisos**

Al cierre del año 2020, La Fundación no tiene pasivos ni provisiones contingentes.